



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 29 de mayo de 2012

VISTO: que por resolución 08/06317 del 23 de octubre de 2008, el Intendente de Canelones crea la Comisión Especial para el estudio del uso de suelo rural en el departamento.

RESULTANDO: que en el numeral 4 de la referida se invita a integrarla a Ediles de la Comisión Permanente N° 4 (Asuntos Rurales), así como también a representantes de otros organismos y organizaciones involucrados.

CONSIDERANDO: I) que dada la importancia del tema, este Cuerpo entiende pertinente estar representado en la misma y participar en la toma de decisiones ;

II) que, se designan a los señores Ediles Ricardo Paredes (Titular), Walter de León (Titular), Fernando Melgar (Titular) y Carmelo Capozzoli (Suplente) .

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Designase, a los señores Ediles Ricardo Paredes (Titular), Walter de León (Titular), Fernando Melgar (Titular) y Carmelo Capozzoli (Suplente) , para representar a este Legislativo en la Comisión Especial para el estudio del uso de suelo rural en el departamento la que funciona en la órbita de la Intendencia de Canelones .

2. Oficiese, a la Intendencia de Canelones y a los señores Ediles designados, adjuntando copia de la presente.

3. Regístrese, aplíquese el inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

Carp. N° 217/10 Ent. N° 386/10.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta